



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 26^a sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 19 de octubre de 2022 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Kaczmarska (Vicepresidenta) (Polonia)
más tarde: Sr. Blanco Conde (República Dominicana)

Sumario

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos
(*continuación*)

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (*continuación*)
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (*continuación*)
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (*continuación*)
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En ausencia del Sr. Blanco Conde (República Dominicana), la Sra. Kaczmarska (Polonia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos (continuación)

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (continuación) (A/77/40, A/77/44, A/77/228, A/77/230, A/77/231, A/77/279, A/77/289 y A/77/344)**
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (continuación) (A/77/48, A/77/56, A/77/139, A/77/157, A/77/160, A/77/162, A/77/163, A/77/167, A/77/169, A/77/170, A/77/171, A/77/172, A/77/173, A/77/174, A/77/177, A/77/178, A/77/180, A/77/182, A/77/183, A/77/189, A/77/190, A/77/196, A/77/197, A/77/199, A/77/201, A/77/202, A/77/203, A/77/205, A/77/212, A/77/226, A/77/235, A/77/238, A/77/239, A/77/245, A/77/246, A/77/248, A/77/262, A/77/262/Corr.1, A/77/270, A/77/274, A/77/284, A/77/287, A/77/288, A/77/290, A/77/296, A/77/324, A/77/345, A/77/357, A/77/364 y A/77/487)**
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (continuación) (A/77/149, A/77/168, A/77/181, A/77/195, A/77/220, A/77/227, A/77/247, A/77/255, A/77/311, A/77/328 y A/77/356)**
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (continuación) (A/77/36)**

1. **El Sr. Arbeiter** (Canadá) dice que la contribución de su delegación a la labor de la Comisión seguirá guiándose por el propósito de proteger y promover mejor los derechos humanos, trabajando colectivamente para reforzar y reconstruir los cimientos sobre los que puede florecer la paz. El Canadá sigue colaborando con Zambia para comprender mejor y abordar los retos que plantea el matrimonio infantil, precoz y forzado, incluso en el contexto de la desigual recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las crecientes amenazas que plantean el cambio climático y los conflictos, y las disparidades mundiales en el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Si bien ha habido avances en los años transcurridos desde que se presentó por primera vez la

resolución para poner fin al matrimonio infantil, precoz y forzado, los datos muestran que la comunidad internacional no alcanzará la meta 5.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible si no redobla sus esfuerzos. La delegación del Canadá espera que la resolución de este año sirva de plataforma para que todos los Estados puedan volver a comprometerse a retomar el camino.

2. El Canadá volverá a presentar una resolución sobre la situación de los derechos humanos en el Irán en plena solidaridad con las valientes mujeres y niñas que protestan pacíficamente contra las acciones de la llamada policía de la moralidad. Además, el Canadá seguirá elogiando la resiliencia y fortaleza del pueblo de Ucrania frente a la invasión injustificable e ilegal de la Federación de Rusia y apoyará todas las labores para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y los graves delitos que se están cometiendo contra la población ucraniana.

3. El Canadá ha cursado una invitación abierta a todos los procedimientos especiales para visitar el país y sigue abierto a recibir información sobre las labores del Canadá para abordar sus propios retos en materia de derechos humanos, en particular en relación con los Pueblos Indígenas, el racismo y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.

4. El Canadá está seriamente preocupado por las informaciones erróneas, los ataques a periodistas y defensores de los derechos humanos y la reducción de la sociedad civil. El trabajo de la Comisión debe contribuir a la protección de esas personas y basarse en pruebas, datos y análisis de fuentes creíbles, incluido el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y sus predecesores.

5. **La Sra. González López** (El Salvador) dice que su país siempre ha abogado por una visión integral de la migración internacional que se centra en los derechos humanos y rechaza la criminalización de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio. Además, El Salvador considera como derechos la no detención, la no separación familiar y el acceso a la justicia y la migración como una opción, no como una obligación. La adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración representan un paso trascendental en la dirección de un abordaje más integral de la migración. Como campeón del Pacto Mundial y como Presidencia pro tempore de la Conferencia Regional sobre Migración 2022, El Salvador ha promovido el abordaje de la migración desde una óptica tanto regional como mundial a través de la implementación de acciones para una migración segura, ordenada y regular, desarrollando actividades de

diálogo e intercambio de experiencias con países y organismos internacionales.

6. El primer ciclo de examen del Pacto Mundial ha permitido identificar las áreas de acceso a los derechos de los migrantes en las que aún queda trabajo por hacer. Mientras muchos migrantes siguen tomando rutas peligrosas que ponen en riesgo sus vidas, las barreras para acceder a derechos y servicios continúan alejándolos de la promesa de una vida digna para ellos y sus familias.

7. La Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional brinda una pauta para los próximos pasos a dar. En primer lugar, las desapariciones de migrantes son una realidad que no puede ignorarse y El Salvador espera que las recomendaciones del Secretario General aborden esa temática. En segundo lugar, los Estados deben seguir colaborando para facilitar el acceso a los servicios básicos a todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, pero también para promover la cooperación consular y garantizar a los migrantes el acceso a la documentación. En tercer lugar, El Salvador se compromete a construir narrativas basadas en evidencias sobre los migrantes como medio esencial para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, que son una amenaza latente para la seguridad y la dignidad de todos los migrantes. Un enfoque integral de los derechos de los migrantes debería reflejarse en la propuesta de indicadores para apoyar a los Estados en el examen de la implementación del Pacto Mundial. Esto será crucial para demostrar el compromiso adquirido en 2018 de realizar un cambio en la realidad de los migrantes y pasar de las palabras a los hechos concretos.

8. Desde la adopción del Pacto Mundial, se han producido más de 20.000 muertes documentadas de migrantes. Es imperativo no permitir que esa cifra aumente ni olvidarse de los migrantes cuando se habla de derechos humanos. Hacen falta acciones concretas y solidaridad entre los países de origen, tránsito y destino, con el compromiso de ampliar y diversificar las vías para lograr realmente una migración segura, ordenada y regular como elemento fundamental para prevenir y abordar las vulnerabilidades a lo largo del trayecto migratorio.

9. **El Sr. Oddone** (Argentina) dice que la política exterior de su país se guía por la inclusión de todos, el respeto de la diversidad y el compromiso de lograr la irrestricta vigencia de todos los derechos humanos. El Gobierno de la Argentina da prioridad a garantizar el reconocimiento y el disfrute efectivo de los derechos de

todas las mujeres, niñas y personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales.

10. Como parte de los esfuerzos para promover la universalización de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, la Argentina está trabajando junto a Francia en una tercera campaña para alentar a más Estados a ratificar la Convención, con el objetivo de llegar a 100 ratificaciones para 2025.

11. Por otra parte, la Argentina ha ratificado todos los instrumentos internacionales y regionales existentes relativos a la abolición de la pena de muerte e impulsa diversas iniciativas en distintos ámbitos tendientes a lograr este objetivo. También es necesario un instrumento jurídico universal y vinculante que garantice el pleno disfrute de los derechos de las personas mayores, ya que el actual marco jurídico internacional de derechos humanos no es lo suficientemente específico ni coherente.

12. La Argentina ha ratificado la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su protocolo facultativo y participa activamente en iniciativas como la Alianza Mundial para poner fin al comercio de productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura, que ha puesto en marcha junto con Mongolia y la Unión Europea. La Argentina apoya los Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información, que proponen una guía concreta y práctica para las entrevistas no coercitivas y la implementación de garantías procesales asociadas. La Argentina también da la bienvenida a la renovación del mandato del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, a través de la resolución [50/10](#) del Consejo de Derechos Humanos.

13. La delegación de la Argentina participa activamente en los diálogos interactivos y en la negociación de resoluciones, ya que cree firmemente en la necesidad de continuar fortaleciendo el sistema universal de promoción y protección de los derechos humanos.

14. **El Arzobispo Caccia** (Observador de la Santa Sede) dice que el principio de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos debe ser el punto de partida de todas las labores de promoción y protección de los derechos humanos. Cuando esto no se reconoce, es fácil socavar y pasar por alto los derechos humanos y las libertades. La dignidad es inherente a la naturaleza misma de la persona humana y nunca puede considerarse una concesión del Estado ni de ningún otro agente. La dignidad no es un valor

subjetivo y nunca depende del estatus, el poder o las conexiones de cada cual. En ninguna parte es esto más evidente que en la violación del derecho a la vida, en particular de los nonatos, los enfermos, las personas con discapacidad y las personas de edad. La correcta aplicación de los instrumentos de derechos humanos exige la reafirmación constante de que los derechos humanos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana.

15. Debe ponerse de relieve tanto la libertad como la solidaridad como aspectos necesarios para el bienestar humano. Considerarlos valores opuestos en lugar de complementarios debilita a ambos. La solidaridad a expensas de la libertad corre el riesgo de subsumir a los individuos en identidades de grupo sin tener en cuenta su bien individual. La libertad desvinculada de la solidaridad conduce a una falsa comprensión de los derechos como fines y no como medios esenciales para garantizar las condiciones necesarias para el florecimiento humano. También da lugar a comportamientos autorreferenciales y enajenantes que fragmentan la vida comunitaria y la solidaridad intergeneracional.

16. Debe interpretarse que los derechos humanos son indivisibles, están interrelacionados y sirven al bien común. Deben evitarse los intentos de promover conceptos novedosos y controvertidos de los derechos humanos que no gocen de acuerdo. Estas labores, incluidas las realizadas dentro del sistema de las Naciones Unidas y los órganos creados en virtud de tratados, constituyen lo que el Papa Francisco ha denominado a menudo “colonización ideológica”. Además, la promoción de ciertos supuestos derechos como si fueran obligaciones legítimas supone un cómodo chivo expiatorio a quienes niegan también las obligaciones establecidas en materia de derechos humanos. Por consiguiente, tanto la comunidad de naciones como los Estados individuales deben evitar priorizar o politizar los derechos o afirmar como derechos ideas que carecen de fundamento en tratados o costumbres. Por el contrario, deben garantizar que las personas puedan disfrutar de derechos humanos y libertades fundamentales claramente establecidos.

17. **El Sr. Bauwens** (Bélgica) dice que su delegación desea poner de relieve las flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos a las que se han visto sometidos los ciudadanos ucranianos desde febrero de 2022, tras el ataque de la Federación de Rusia. Esas violaciones son inaceptables y deben ser denunciadas.

18. Aunque la Declaración Universal de Derechos Humanos es el pilar común de los derechos humanos,

algunos tratan de relativizarlos explicando que no se ajustan a sus tradiciones o que corresponden a una agenda occidental. Otros prefieren instrumentalizar los derechos humanos o aplicarlos selectivamente. Ni el relativismo cultural ni la soberanía nacional pueden utilizarse para privar a algunos ciudadanos de un país o región de sus derechos, ya sean civiles y políticos o económicos y sociales.

19. El principio de universalidad se aplica claramente a las mujeres y las niñas. Ninguna tradición, religión, valor cultural o costumbre puede justificar la discriminación por razón de género, la violencia de género o la violación de los derechos de las mujeres y las niñas. Bélgica sigue observando de cerca la evolución negativa de la situación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el Afganistán. Es imposible garantizar la estabilidad y la prosperidad de un país si la mitad de su población está excluida. La continua represión de las defensoras de los derechos humanos en el Irán y la respuesta de las autoridades a las protestas en ese país son también motivo de honda preocupación.

20. La Comisión constituye un foro de debate franco sobre los derechos humanos. El diálogo contribuye a formular respuestas a retos comunes. Interrumpir el diálogo no aporta soluciones. Bélgica acoge con satisfacción la oportunidad de entablar un diálogo con los procedimientos especiales, que siguen siendo de suma importancia. Es imperativo garantizar la independencia de estos mecanismos y facilitarles la posibilidad de realizar visitas a los países. Bélgica ha cursado una invitación permanente a los procedimientos especiales y anima a los que aún no lo han hecho a que hagan lo mismo.

21. El funcionamiento eficaz de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos es vital, y Bélgica apoya firmemente el proceso para modernizarlos preservando su integridad e independencia. Bélgica espera contribuir a un Consejo de Derechos Humanos dinámico y eficaz, capaz de cumplir todos los aspectos de su mandato, y desea cooperar con todos los Estados Miembros y la sociedad civil para avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo. De hecho, la sociedad civil es un agente clave en la promoción y protección de los derechos humanos y, desgraciadamente, su papel está sometido a presión en muchos lugares del mundo. El espacio para que se escuchen las voces críticas se reduce, al tiempo que aumenta el número de ataques directos selectivos. Es vital asegurar la defensa de los defensores.

22. **El Sr. Prytula** (Ucrania) dice que su país está plenamente comprometido con la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que son universales, indivisibles, interdependientes, iguales y no discriminatorios. Los pilares de la paz y la seguridad, desarrollo y derechos humanos, interrelacionados y que se refuerzan mutuamente, son la base de un mundo más pacífico, próspero y justo. Ucrania tiene la intención de colaborar con todas las partes interesadas para reforzar el papel del Consejo de Derechos Humanos, como órgano principal en el ámbito de la protección de los derechos humanos.

23. Ucrania apoya firmemente el mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a la hora de abordar las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo y, en particular, los abusos contra los derechos humanos y los crímenes de guerra cometidos por la Federación de Rusia en Ucrania. El papel del Consejo y sus mecanismos para prevenir la impunidad y la actividad de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania revisten una importancia vital. En su reciente informe (A/77/533), la Comisión ha encontrado motivos razonables para concluir que en Ucrania se han cometido crímenes de guerra y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La Comisión ha documentado ejecuciones sumarias, confinamientos ilegales, torturas, malos tratos, violaciones y otros actos de violencia sexual en las zonas ocupadas por las fuerzas armadas rusas distribuidas por cuatro regiones del país. Se ha detenido a personas, de las cuales algunas han sido deportadas ilegalmente a la Federación de Rusia y muchas otras siguen desaparecidas. La violencia sexual ha afectado a víctimas de todas las edades, y a veces los miembros de las familias, niños incluidos, se ven obligados a presenciar los delitos. Dada la gravedad de las violaciones, es innegable la necesidad de que haya rendición de cuentas. A ese respecto, la Comisión ha recomendado que se mejoren las labores de coordinación en materia de rendición de cuentas a escala internacional y nacional para aumentar la eficacia y evitar que se inflija daño a víctimas y testigos. Ucrania pide a todos los asociados que redoblen sus esfuerzos para que los autores comparezcan ante la justicia. Debe garantizarse la rendición de cuentas de todos los autores y sus comandantes.

24. Ucrania apoya la labor del sistema de órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas y agradece los incansables esfuerzos de sus miembros para ayudar a los Estados Miembros a cumplir con mayor eficacia sus obligaciones en el marco de los instrumentos internacionales de derechos humanos. El

país se ha adherido y ha ratificado la gran mayoría de los tratados y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos y cumple fielmente sus obligaciones de información. Ucrania también valora el examen periódico universal como un mecanismo único para mejorar la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros y coopera activamente con el sistema de procedimientos especiales, que es un elemento esencial de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Habiendo extendido una invitación permanente a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, Ucrania espera con interés sus visitas al país para que supervisen y documenten las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Federación de Rusia.

25. Es fundamental mantener una presencia eficaz e independiente de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania debido a la invasión a gran escala y a la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, que ha provocado un fuerte y rápido deterioro de la situación de los derechos humanos. En ese contexto, la cooperación de Ucrania con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos puede considerarse ejemplar. La misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania puede ayudar a prevenir nuevos abusos contra los derechos humanos y a llevar a los responsables ante la justicia.

26. **El Sr. Kulhánek** (República Checa) dice que, como firme defensor de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, su país está decidido a defender los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La República Checa está comprometida con los mecanismos internacionales de derechos humanos y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos nombrado recientemente.

27. La situación de los derechos humanos en varios países sigue siendo preocupante. La República Checa condena en los términos más enérgicos la guerra de agresión no provocada, injustificada e ilegal que la Federación de Rusia libra contra Ucrania. Nunca reconocerá la anexión ilegal de las provincias ucranianas de Lugansk, Donetsk, Zaporizhzhia y Khersón, como tampoco ha reconocido la anexión ilegal de Crimea. La Federación de Rusia debe poner fin de inmediato a sus acciones militares y debe retirar todos sus efectivos militares de todo el territorio de Ucrania. Las atrocidades cometidas por los militares rusos contra la población civil en Mariúpol, Bucha, Izium y otros lugares son espeluznantes. Los responsables de las innumerables violaciones de los derechos humanos deben ser llevados ante la justicia. La República Checa apoya firmemente la creación de un tribunal especial

para el crimen de agresión contra Ucrania y también condena enérgicamente la escalada represiva en la Federación de Rusia, donde se ha producido una clara represión sistemática contra la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos, los medios de comunicación independientes, la oposición política y las personas pertenecientes a minorías. La República Checa valora positivamente la aprobación reciente de una resolución del Consejo de Derechos Humanos por la que se establece el mandato de una Relatoría Especial para la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia.

28. Aunque la República Checa acoge con satisfacción la publicación del informe de evaluación del ACNUDH sobre los problemas de derechos humanos en la Región Autónoma de Xinjiang Uigur de China, lamenta la decisión de no celebrar un debate en profundidad sobre el contenido del informe en el próximo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. La existencia de campos de reeducación política sigue siendo motivo de grave preocupación. La República Checa insta a las autoridades chinas a cerrar los campos y a liberar inmediatamente a todos los defensores de los derechos humanos, periodistas y abogados detenidos por ejercer sus derechos fundamentales. Es preocupante también la situación en Hong Kong, incluido el impacto de la Ley de Seguridad Nacional.

29. Gravemente preocupada por las asombrosas violaciones de los derechos humanos en el Afganistán, la República Checa pide a los talibanes que revoquen sus decisiones que afectan a los derechos de las mujeres y las niñas, que persigan, juzguen y castiguen a los autores de la violencia doméstica y que pongan fin a la estigmatización y penalización de las víctimas.

30. En el Irán, la represión de la libertad de expresión y opinión, de reunión pacífica y de asociación, la falta de libre circulación de la información, incluidas las restricciones al acceso a Internet, y el uso excesivo y generalizado de la fuerza contra manifestantes son también motivo de honda preocupación. La República Checa insta al Irán a poner fin a su violenta represión, que ha causado un gran número de bajas.

31. Por último, la República Checa sigue muy preocupada por las graves violaciones de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela y condena la persecución continuada de miembros de la oposición, defensores de los derechos humanos y trabajadores de los medios de comunicación. La República Checa apoya plenamente la misión de investigación de los hechos establecida por el Consejo de Derechos Humanos a este respecto.

32. **La Sra. El Guera** (Mauritania) dice que la situación de los derechos humanos en su país ha experimentado una mejora significativa, en particular con respecto a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. El Gobierno de Mauritania ha redoblado sus esfuerzos para consolidar el estado de derecho y las instituciones e instaurar la democracia. Para ello, en colaboración con el ACNUDH, el país está elaborando una estrategia nacional de promoción y protección de los derechos humanos. Para mejorar los derechos económicos y sociales, el Gobierno sigue aplicando el Programa Prioritario Ampliado financiado por el Estado, que incluye el mayor número de proyectos concurrentes de derechos humanos de la historia del país y cuyo objetivo es aumentar el poder adquisitivo de los ciudadanos, mejorar el acceso a los servicios básicos y crear oportunidades de empleo.

33. El Gobierno está reforzando el estado de derecho mediante la lucha contra las formas contemporáneas de esclavitud y trata de personas. La Constitución mauritana tipifica como delito la esclavitud y establece medidas legales disuasorias. Se han establecido programas económicos, sociales y de desarrollo para consagrar la justicia y la igualdad de oportunidades y se han creado también mecanismos de seguimiento y evaluación. A este respecto, Mauritania ha puesto en marcha un plan de acción nacional para luchar contra estos fenómenos, que comprende los cuatro pilares de la prevención, la formación, la obligación legal de rendir cuentas y la cooperación local y regional. Se han celebrado talleres para formar a las autoridades administrativas, judiciales y de seguridad y a las organizaciones de la sociedad civil nacionales sobre la ley que penaliza la esclavitud y la trata de personas. Se han desarrollado campañas de sensibilización para las organizaciones de derechos humanos del país.

34. Durante su visita a Mauritania el pasado mes de mayo, el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, observó los grandes avances realizados en este ámbito. El Gobierno ha constituido un comité ministerial de alto nivel sobre la lucha contra la trata de personas y un comité técnico para aplicar las recomendaciones basadas en la visita del Relator Especial.

35. El Gobierno da prioridad al compromiso constructivo con los mecanismos de derechos humanos como herramientas esenciales y eficaces para promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo. Mauritania ha presentado informes de conformidad con sus obligaciones en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Carta Árabe de

Derechos Humanos, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

36. **El Sr. Kim Song** (República Popular Democrática de Corea) dice que, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional para proteger y promover los derechos humanos, siguen existiendo graves problemas en diversas partes del mundo. La desigualdad y el estancamiento económico como consecuencia de la pandemia de COVID-19 empeoran rápidamente, mientras que los conflictos y las catástrofes naturales se cobran muchas vidas y devastan comunidades. Estas tragedias constituyen una grave violación de las leyes y normativas internacionales reconocidas en materia de derechos humanos, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos. A pesar del creciente número de violaciones de los derechos humanos, no se está intentando erradicar tales fenómenos, sino escenificar la confrontación en el ámbito de los derechos humanos con el fin de alcanzar objetivos políticos que nada tienen que ver con los derechos humanos. Se abusa de la cuestión de los derechos humanos para atentar contra la soberanía de los Estados e inmiscuirse en sus asuntos internos.

37. Al mismo tiempo que intentan imponer sus valores a los demás, los Estados Unidos de América y otros países occidentales estigmatizan a los países “desobedientes” como violadores de los derechos humanos en un intento de derrocar sus sistemas sociales. Tratar de derrocar un sistema elegido por el pueblo de un país constituye una violación de los derechos humanos y un insulto al pueblo afectado. Además, mientras el racismo y la discriminación racial rampantes en los países occidentales siguen sin abordarse en el ámbito internacional, los países en desarrollo son objeto de ataques colectivos, independientemente de la situación de los derechos humanos sobre el terreno. En consecuencia, los foros internacionales de derechos humanos se han convertido en un escenario desordenado para el engaño político, donde la arbitrariedad y la prepotencia de los Estados Unidos de América y Occidente contravienen el principio de la igualdad soberana. Si las Naciones Unidas desean seguir siendo verdaderamente fieles a su misión de proteger y promover los derechos humanos, deben tratar a todos los Estados Miembros por igual, de conformidad con sus principios fundamentales de imparcialidad, objetividad y neutralidad estricta.

38. En virtud de su política de “el pueblo es lo primero”, la República Popular Democrática de Corea se centra en asumir la responsabilidad y promover los

derechos humanos de su población. El país ha redoblado sus esfuerzos en este sentido, incluso en tiempos de crisis graves, bloqueo prolongado y presión de fuerzas hostiles y desastres naturales. El sistema socialista centrado en las masas populares es la garantía más fiable para la protección y promoción de los auténticos derechos humanos. La República Popular Democrática de Corea continuará trabajando en pro de los derechos humanos de su pueblo y se sumará activamente a la comunidad internacional en sus esfuerzos genuinos por proteger y promover los derechos humanos.

39. **El Sr. Amorín** (Uruguay) dice que la protección de los derechos humanos debe basarse en el diálogo y la cooperación y no en la confrontación. En este sentido, para garantizar su credibilidad y eficacia, la Comisión debe guiarse por los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad.

40. El Uruguay sigue pidiendo una moratoria del uso de la pena de muerte como contribución al respeto de la dignidad humana y al fortalecimiento de los derechos humanos. Tras abolir la pena de muerte en 1907, el Uruguay entiende que ese castigo irreversible no está exento de potenciales errores judiciales y que no existen pruebas concluyentes de que contribuya a la disminución de las conductas criminales.

41. Asimismo, es más relevante que nunca que la Comisión mantenga su firme condena de los casos de ejecuciones extrajudiciales, exigiendo a todos los Estados que pongan fin a esta práctica y adopten medidas eficaces para prevenir, combatir y eliminar el fenómeno en todas sus formas y manifestaciones. El combate a las ejecuciones extrajudiciales debe basarse en la prevención, la investigación y la rendición de cuentas. Para ello, es importante considerar el enfoque de género y de identidad al analizar la naturaleza de los asesinatos o las muertes, las formas de daño y violencia y los factores de riesgo o vulnerabilidad de ciertas personas y grupos.

42. El Uruguay entiende que el respeto de los derechos humanos y la administración de justicia están profundamente interconectados. La integridad del sistema judicial y la independencia de la profesión letrada son requisitos esenciales para proteger los derechos humanos, el estado de derecho, la buena gobernanza y la democracia, así como para evitar toda discriminación en la administración de justicia.

43. La creciente interconexión del mundo actual demuestra la necesidad de un mayor compromiso con la cooperación internacional, el multilateralismo y la defensa de los derechos humanos. En este contexto, el Uruguay exhorta a la Comisión a continuar abocándose a la difícil tarea de proteger y hacer efectivos los

derechos humanos de todos, prestando especial atención a los grupos vulnerables de las sociedades. Por lo tanto, la Comisión no puede ignorar los desafíos a los que se enfrentan las personas mayores, que se han agravado notablemente durante la pandemia de COVID-19 y que han seguido agravándose por la creciente crisis alimentaria que permea a todos los Estados Miembros. Como miembro activo del Grupo de Amigos de las Personas de Edad, el Uruguay entiende que es urgente colocar a las personas mayores en el centro de las políticas públicas y que dinamizar la agenda para ellas es fundamental en los esfuerzos de recuperación económica y social pospandémica.

44. *El Sr. Blanco Conde (República Dominicana) ocupa la Presidencia.*

45. **El Sr. Djiguemde** (Burkina Faso) afirma que los derechos humanos deben estar en el centro de la respuesta global a retos contemporáneos como el terrorismo, la COVID-19 y el cambio climático. Burkina Faso ha expresado claramente su compromiso con la promoción y la protección de los derechos humanos suscribiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos, ratificando varios convenios y tratados de derechos humanos y reforzando su cooperación con los órganos internacionales y regionales de derechos humanos.

46. En abril de 2018, el Gobierno de Burkina Faso adoptó una política sectorial en materia de justicia y derechos humanos para el período 2018-2027. Sin embargo, la política se está aplicando en un contexto nacional marcado por el recrudecimiento de los atentados terroristas y el auge del extremismo violento, lo que ha provocado graves violaciones de los derechos fundamentales, incluido el derecho a la vida, con más de 2.000 civiles y miembros de las fuerzas de defensa y seguridad muertos; el derecho a la educación, con un 16,96 % de centros educativos obligados a cerrar en mayo de 2022; el derecho a la salud, con un 39 % de los establecimientos de salud afectados por la inseguridad en agosto de 2022; el derecho al agua potable y el derecho de acceso a la justicia, debido al cierre de tribunales y a la inaccesibilidad del agua potable como consecuencia de importantes problemas de seguridad.

47. Para dar una respuesta global, Burkina Faso se ha comprometido a reforzar la promoción y la protección de los derechos humanos por medio de varias iniciativas relacionadas con la lucha contra el terrorismo, el restablecimiento de la integridad del territorio nacional y la preservación de la paz y la cohesión social. En marzo de 2021 se aprobó una ley para poner en funcionamiento el mecanismo nacional de prevención de la tortura. También se están aplicando estrategias

relacionadas con la atención a los desplazados internos y la educación en situaciones de emergencia. Además, para facilitar el cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos en un contexto nacional difícil, Burkina Faso firmó en octubre de 2021 un acuerdo con las Naciones Unidas para establecer una oficina del ACNUDH en el país.

48. En marzo de 2022, Burkina Faso presentó su segundo informe en virtud del artículo 73 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares ([CMW/C/BFA/2](#)). Además, Burkina Faso mantiene un diálogo permanente con el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos, incluidos los procedimientos especiales, y se está preparando para el cuarto ciclo del examen periódico universal.

49. En cuanto a la justicia, se han celebrado los primeros juicios contra presuntos terroristas y se ha intensificado la represión de los discursos de odio y de la estigmatización de las comunidades. Tribunales independientes e imparciales llevan a cabo investigaciones sobre las denuncias de violaciones de derechos humanos atribuidas a las fuerzas de defensa y de seguridad con el fin de esclarecerlas y de castigar a los autores. También se están tomando medidas para proporcionar capacitación continua en derechos humanos y derecho internacional humanitario a las fuerzas de defensa y seguridad y a los auxiliares de seguridad. Dado que los esfuerzos de Burkina Faso para promover y proteger los derechos humanos no pueden tener éxito sin una cooperación abierta entre los Estados, el país agradece su apoyo a la comunidad internacional y pide que se refuerce el multilateralismo.

50. **La Sra. Alameri** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su país se ha esforzado por desarrollar su sistema legislativo para reforzar los derechos humanos. En los últimos años, el Estado ha aprobado un paquete legislativo que abarca los ámbitos del estatuto personal, las transacciones civiles, el procedimiento penal y la lucha contra la discriminación y la intolerancia para adaptar la ley a las necesidades contemporáneas y a los instrumentos internacionales de derechos humanos. En 2022 se promulgaron ocho decretos y decisiones ministeriales destinados a reforzar los derechos laborales mediante la mejora de los entornos de trabajo.

51. La creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos es una de las medidas más importantes adoptadas por el país para reforzar los derechos humanos. Este mecanismo se distingue de otros órganos gubernamentales por su independencia financiera y administrativa. Su labor se basa en los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de

promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París). El Comité Nacional de Derechos Humanos, órgano gubernamental de coordinación, está preparando un plan nacional de derechos humanos con una hoja de ruta para apoyar los avances, en consulta con organizaciones emiratíes de la sociedad civil.

52. El Consejo de Derechos Humanos desempeña un importante papel en la promoción y protección de los derechos humanos. Los Emiratos Árabes Unidos, miembros del Consejo para el período 2022-2024, esperan reforzar la cooperación y el diálogo constructivo y mejorar las alianzas entre países con vistas a enriquecer la labor del Consejo. Los Emiratos Árabes Unidos apoyan también el importante papel del examen periódico universal. A finales de agosto de 2022, el Comité Nacional de Derechos Humanos inició un proceso preparatorio para la redacción del cuarto informe nacional sobre derechos humanos.

53. Los Emiratos Árabes Unidos intentan reflejar sus aspiraciones en materia de derechos humanos a través de su mandato como miembro del Consejo de Seguridad. Por ejemplo, el país ha reclamado la necesidad de que el Afganistán elimine las restricciones a la participación de las mujeres en el mercado laboral y que respete el derecho de las niñas a asistir a la escuela. Los Emiratos Árabes Unidos apoyan la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, que podría aliviar los retos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas. En su capacidad nacional, los Emiratos Árabes Unidos también procuran suministrar ayuda humanitaria a zonas necesitadas de todo el mundo.

54. **El Sr. Kvalheim** (Noruega) dice que el desprecio de los derechos humanos, el estado de derecho y los principios democráticos es una causa fundamental y un motor de inestabilidad que amenaza la seguridad y pone en peligro los logros del desarrollo. Sin embargo, la protección de los derechos humanos mediante la cooperación internacional basada en normas contribuye a que el mundo sea más seguro, estable, próspero, justo e igualitario. El principio de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos no incluye ninguna salvedad o descargo de responsabilidad. No hay lugar para la intolerancia ni la discriminación. No puede haber discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género. Los Estados deben redoblar sus esfuerzos para combatir la discriminación y la persecución de las minorías sexuales y de género. Del mismo modo, no puede haber discriminación por motivos de religión o creencias, origen étnico o cultural o lingüístico, o discapacidad.

55. El espacio que se otorga a la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos se reduce a un ritmo alarmante. Ambos desempeñan un papel crucial a la hora de exigir responsabilidades a los Estados, al ser los primeros en advertir y alertar de los retrocesos, la reducción del espacio cívico y la erosión de los derechos humanos y el estado de derecho. Como consecuencia, se enfrentan a amenazas, acoso, violencia y penas de prisión. En particular, las defensoras de los derechos humanos siguen enfrentándose a múltiples formas de violencia y discriminación debido a su trabajo y a su género. Sin embargo, siguen defendiendo los derechos humanos, la democracia y la sostenibilidad. Se les debe mucho por los riesgos que están en disposición de asumir y por las amenazas y represalias a las que se enfrentan para mejorar las sociedades. Sin críticas no puede haber cambios positivos. Sus voces son necesarias para garantizar sociedades pacíficas, inclusivas y democráticas. Para que esas y otras voces sean escuchadas, debe salvaguardarse el derecho a expresar libremente puntos de vista y opiniones.

56. La libertad de expresión es especialmente importante durante los conflictos armados. La propaganda y la desinformación se convierten en armas. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de la resiliencia social y de unos medios de comunicación independientes y pluralistas. Es más importante que nunca apoyar a los periodistas y demás trabajadores de los medios de comunicación que arriesgan su vida para documentar, informar y dar voz a quienes necesitan ser escuchados. Son muchas las mujeres periodistas que han sido forzadas y acosadas para que guarden silencio.

57. Se necesita más que nunca un pilar sólido de derechos humanos. Hay que defender y reforzar las instituciones internacionales de derechos humanos. Como firme defensora del mandato y el liderazgo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Noruega cree que las ambiciones deben ir acompañadas de recursos humanos y financieros.

58. **El Sr. Alabhoul** (Kuwait) dice que, desde su independencia en 1962, su país se ha preocupado por promover y proteger los derechos humanos. La Constitución de Kuwait contiene varias disposiciones en sintonía con la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. Kuwait ha adoptado legislación y medidas que reflejan su respeto por sus compromisos internacionales y ha establecido mecanismos para su aplicación como la creación en 2019 de un comité nacional permanente para la preparación de informes y para el seguimiento de las recomendaciones, con miembros de todos los niveles del Gobierno. Kuwait ha celebrado reuniones consultivas

con organizaciones de la sociedad civil antes de presentar sus informes a las comisiones y ha proseguido sus esfuerzos para proteger y promover los derechos humanos sobre el terreno mediante la creación del Diwan Nacional para los Derechos Humanos, de conformidad con las disposiciones de la resolución 48/134 de la Asamblea General sobre las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos.

59. Kuwait concede gran importancia a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incorporándolos a los planes de desarrollo, de conformidad con la Visión de Kuwait 2035. Esa Visión prevé específicamente la mejora de los derechos de las personas con discapacidad. La Autoridad General para Asuntos de Discapacidad de Kuwait ha elaborado una estrategia para el período 2020-2025, que abarca los ámbitos de la educación, el empleo, la atención de la salud y las actividades recreativas comunitarias y cuyo objeto es mejorar la integración de las personas con discapacidad.

60. Las mujeres kuwaitíes son un pilar indispensable del desarrollo social. El Estado se ha esforzado por eliminar los estereotipos que conducen a la discriminación de la mujer y por reforzar su participación en la sociedad. Se han producido avances constantes en este ámbito desde que en 2005 se concedió a las mujeres el derecho de sufragio activo y pasivo y desde que participan en la toma de decisiones políticas mediante su nombramiento en cargos gubernamentales.

61. En Kuwait hay más de 300 personas en paradero desconocido desde hace más de 30 años, una experiencia compartida por otros Estados que han sufrido conflictos armados. Durante su mandato como miembro del Consejo de Seguridad en el período 2018-2019, Kuwait patrocinó la resolución 2474 (2019) del Consejo de Seguridad sobre personas desaparecidas en conflictos armados, una de las primeras de este tipo. Kuwait también se ha adherido a la Alianza Mundial para los Desaparecidos. La delegación de Kuwait hace un llamamiento a todas las partes en los conflictos armados para que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos buscando activamente a las personas desaparecidas y repatriando los restos mortales de acuerdo con las normas reconocidas.

62. **La Sra. Eneström** (Suecia) señala que la primera fosa común excavada en Izium (Ucrania) unas semanas antes contenía 436 cadáveres y que el 90 % de ellos presentaba huellas de violencia. Seis eran niños. Las lesiones más comunes fueron órganos genitales mutilados, brazos y piernas amputados o rotos y heridas

de bala. Muchos de los cadáveres tenían los brazos atados a la espalda. Algunos tenían sogas alrededor del cuello. Los últimos meses han mostrado con dolorosa claridad cómo es un mundo sin respeto por los derechos humanos y el derecho internacional. Es el mundo de Bucha e Izium y los horrores de los últimos meses bajo control ruso, y de otros innumerables lugares de indecible crueldad y desesperación en todo el mundo.

63. La Declaración Universal de Derechos Humanos y todos los tratados jurídicamente vinculantes posteriores fueron creados por mujeres y hombres de todos los continentes y de diferentes tradiciones religiosas, políticas y filosóficas para demostrar una cosa: que la guerra, la opresión y las desigualdades flagrantes no tienen por qué ser el destino de la humanidad. Se crearon con la esperanza y la convicción de que el mundo podía hacerlo mejor. Los últimos 70 años han demostrado que los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho no son solamente palabras sobre el papel. Si se respetan, son un modelo para construir sociedades más libres y justas, con menos hambre y menos miedo. Las leyes e instituciones que se han creado a nivel nacional e internacional para defender los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho han marcado la diferencia al establecer estructuras que ayudan a los Estados a debatir y resolver sus diferencias por medios pacíficos, en lugar de mediante la violencia y la opresión. Junto con los avances científicos de las últimas décadas, ayudan a explicar por qué el mundo se ha vuelto más libre, más rico, más sano y está ahora mejor gobernado que en cualquier otro momento de la historia de la humanidad.

64. Sin embargo, también se puede acabar destruyendo todo lo que se ha construido. El retroceso democrático global y el deterioro de la situación de los derechos humanos en países de todo el mundo son motivo de honda preocupación. En los difíciles tiempos que corren, los Estados deben hacer todo lo posible por defender las leyes e instituciones internacionales que han creado y diseñado conjuntamente y que tan bien les han servido para crear sociedades más libres, prósperas e igualitarias. Deben respetarse la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados, así como la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas. Hay que rendir cuentas por los atroces crímenes que se han cometido. Los Estados pueden y deben hacer más.

65. **El Sr. Nze** (Nigeria) dice que su país está comprometido con la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que son elementos clave en la búsqueda de la paz y la seguridad sostenibles y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nigeria no solamente protege y promueve

los derechos humanos dentro de su propio territorio, sino que a lo largo de los años también ha demostrado ser defensora de tales derechos en el extranjero a través de sus bien documentadas labores de mantenimiento y consolidación de la paz. Nigeria participa también plenamente en las instituciones internacionales de derechos humanos y ha ratificado la práctica totalidad de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

66. Nigeria insta a los Estados Miembros a cooperar con los instrumentos e instituciones de derechos humanos, que deben utilizarse de acuerdo con los principios de objetividad, imparcialidad, no selectividad y no politización. El trabajo realizado debe generar confianza en las instituciones de derechos humanos y hay que esforzarse por evitar la propaganda de determinadas preferencias ideológicas, sobre todo cuando no gozan de consenso ni muestran sensibilidad ante las enormes diferencias culturales entre los Estados Miembros. A este respecto, el sistema de las Naciones Unidas debe tener en cuenta lo delicado que resulta tratar temas controvertidos que no gozan de consenso, teniendo presente la postura de los Estados Miembros, y debe evitar la politización de las cuestiones de derechos humanos.

67. El compromiso de Nigeria con el examen periódico universal se basa en la igualdad de trato que ofrece a todos los Estados Miembros, incluida la oportunidad de que los Estados indiquen las medidas que han adoptado para mejorar sus situaciones de los derechos humanos. Las cuestiones de derechos humanos específicas de cada país se abordan mejor a través del mecanismo de examen periódico universal, ya que evita grandilocuencias innecesarias.

68. De acuerdo con la Declaración y Programa de Acción de Viena, es importante evitar establecer una jerarquía de derechos, dar prioridad a unos derechos sobre otros o crear nuevos derechos desconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos. Los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales, incluidos los que repercuten directamente en el desarrollo, deben abordarse siempre teniendo presente el principio de la igualdad de todos los derechos. De este modo, los Estados podrán alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantizar que nadie se quede atrás.

69. **La Sra. Umulisa** (Rwanda) dice que su país considera el examen periódico universal como un mecanismo transparente, positivo y único que refuerza el compromiso de los Estados de mejorar los derechos humanos sobre el terreno y como un potente instrumento de cambio en el que todas las partes interesadas pueden

participar directa o indirectamente. Los órganos de tratados también desempeñan un papel importante en el control del cumplimiento por los Estados partes de las obligaciones que les imponen los tratados. Las recomendaciones formuladas por esos órganos han reforzado considerablemente los regímenes jurídicos internos de los Estados y las mejores prácticas observadas han ayudado a los Gobiernos a encontrar nuevas formas de promover y proteger los derechos humanos de sus ciudadanos. La vigilancia y protección de los derechos humanos es un compromiso continuo y la comunidad internacional debe esforzarse por unificar sus fuerzas para que los autores de graves violaciones de los derechos humanos rindan cuentas. No cabe duda de que los abusos contra los derechos humanos deben abordarse de manera global mediante la cooperación, el diálogo y la consulta.

70. Durante las dos últimas décadas, Rwanda ha realizado importantes avances en la promoción y garantía del disfrute de los derechos humanos por todos. Como Estado parte en los principales pactos internacionales y regionales de derechos humanos y en todos los principales órganos de derechos humanos, Rwanda está comprometida con la observancia de los derechos humanos como universales, inalienables, interdependientes, interrelacionados e indivisibles. La Constitución de Rwanda se basa en el principio de la igualdad de derechos y de trato de todos los ciudadanos y personas sin distinción y garantiza los derechos y libertades fundamentales.

71. Rwanda concede gran importancia a un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, que reconoce como un proceso integral indivisible de los derechos económicos, socioculturales, civiles y políticos. Un progreso duradero en este sentido requiere políticas nacionales de desarrollo eficaces, así como relaciones económicas equitativas a escala internacional y regional.

72. La Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Rwanda se encarga de promover y proteger los derechos humanos y asesora a los organismos competentes sobre cuestiones relacionadas con la legislación, el cumplimiento general y la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Rwanda está comprometida con el respeto de los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

73. **El Sr. Yahiaoui** (Argelia) afirma que su país se ha comprometido a promover y proteger los derechos humanos y a respetar las obligaciones que emanan de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los instrumentos internacionales. Argelia insta a todos los

Estados a respetar estas obligaciones y garantizar la dignidad humana en todas las circunstancias. Argelia también exhorta a los Estados a evitar la politización de las cuestiones de derechos humanos y subraya que los principios de imparcialidad, independencia, no selectividad, objetividad y coordinación con los Gobiernos siguen siendo condiciones básicas para alcanzar los objetivos deseados.

74. Argelia apoya al Consejo de Derechos Humanos como un órgano creado por la comunidad internacional para examinar la situación de los derechos humanos en los distintos Estados mediante un enfoque integrador que conduzca al fomento de la confianza mutua. Argelia también pone de relieve la necesidad de respetar las características específicas de cada país y de evitar los dobles raseros. En este contexto, Argelia insta a todos los Estados a promover el diálogo y una cooperación internacional constructiva en materia de derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, en todos los países, sin favoritismos y atendiendo a las prioridades nacionales. Argelia subraya la importancia de la cooperación técnica y del fomento de las capacidades de los Estados en materia de derechos humanos con arreglo a sus necesidades. También subraya la necesidad de mejorar la coordinación entre los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos.

75. El Gobierno de Argelia, en su compromiso de modernizar sus instituciones de acuerdo con la visión consagrada en la nueva Constitución, ha desarrollado medidas de reforma acordes con las normas internacionales de gobernanza y del estado de derecho y basadas en el principio de democracia participativa. Recientemente se han creado mecanismos como el Tribunal Constitucional, el Consejo Superior de la Juventud y el Observatorio Nacional de la Sociedad Civil, que contribuirán a avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos.

76. La semana anterior, Argelia fue elegida miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2023-2025 por un gran número de votos, lo que refleja el reconocimiento del compromiso permanente del país con los derechos humanos. En noviembre de 2022, Argelia tiene previsto presentar su cuarto informe al examen periódico universal, en el que se detallarán los logros alcanzados desde el informe anterior. Argelia también seguirá coordinándose con diversos mecanismos de las Naciones Unidas para organizar visitas al país.

77. **La Sra. Mavale** (Mozambique) dice que su país ha proseguido sus esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos, que constituyen uno de los

pilares de su Constitución. Mozambique ha aprobado un plan de acción sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el tercer ciclo del examen periódico universal y en marzo de 2022 celebró una conferencia nacional para la difusión de las recomendaciones. Además, se ha creado una comisión interministerial de derechos humanos y derecho internacional humanitario para coordinar la preparación de informes y otras comunicaciones a los foros regionales e internacionales de derechos humanos y hacer un seguimiento de sus recomendaciones a nivel nacional.

78. En mayo de 2022, Mozambique celebró la segunda sesión del diálogo político sectorial con la Unión Europea, en la que se abordaron las siguientes cuestiones importantes: el seguimiento de las recomendaciones del tercer ciclo del examen periódico universal; la protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en las zonas de conflicto; y la protección de los derechos de las personas más vulnerables, como las mujeres, los niños y las personas con discapacidad.

79. Mozambique está preparando un plan estratégico de prevención y lucha contra la trata de personas, un plan nacional sobre discapacidad y un plan de acción de protección contra la violencia de género. No obstante, Mozambique aún tiene retos que superar, como la necesidad de mejorar la situación de los derechos humanos de las personas más vulnerables en la provincia de Cabo Delgado.

80. **La Sra. Inanç Örnekol** (Türkiye) dice que, como parte en los principales tratados internacionales de derechos humanos, Türkiye se propone cumplir plenamente sus obligaciones internacionales incluso frente a las graves amenazas a la seguridad y el terrorismo. El lanzamiento de un nuevo plan de acción sobre derechos humanos en marzo de 2021 es una prueba del compromiso del país en el ámbito de los derechos humanos.

81. Türkiye sigue profundamente preocupada por el aumento de la xenofobia, el racismo, el antisemitismo y la islamofobia y acogerá la próxima reunión del Proceso de Estambul para la Lucha contra la Intolerancia, la Discriminación y la Incitación al Odio o a la Violencia por Motivos de Religión o de Creencias. Los Estados tienen la responsabilidad compartida de promover el entendimiento mutuo. Es bien sabido que el miedo aviva el odio hacia “el otro”. Los Gobiernos no deben agravar esos temores. Independientemente del motivo por el que se trasladan, todos los migrantes deben ser tratados con dignidad. La aplicación de medidas de seguridad sin abordar las causas profundas de la migración irregular,

así como las devoluciones sumarias que no tienen cabida en el derecho internacional humanitario solamente servirán para provocar más tragedias humanas.

82. La agresión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania representa una flagrante violación del derecho internacional y pone en grave peligro la situación de los derechos humanos en el país. Türkiye afirma su apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y al derecho de los tártaros de Crimea a vivir libremente y con seguridad en su patria.

83. Si bien el Gobierno turco respeta la soberanía y la integridad territorial de China, Türkiye concede importancia a la protección de los derechos y libertades fundamentales de los turcos uigures y de otras minorías musulmanas de la Región Autónoma de Xinjiang Uigur de China y a la necesidad de salvaguardar sus identidades culturales y libertades religiosas. Türkiye acoge con satisfacción la publicación del informe de evaluación del ACNUDH sobre varias cuestiones preocupantes en materia de derechos humanos en Xinjiang, que confirma las preocupaciones expresadas por Türkiye y la comunidad internacional. Por tanto es importante que se tengan en cuenta y se apliquen las recomendaciones del informe. Türkiye seguirá colaborando constructivamente con China y la comunidad internacional para proteger los derechos y libertades fundamentales de los turcos uigures y otras minorías musulmanas de la región.

84. Las violaciones de los derechos humanos en Myanmar, en particular los crímenes contra los rohinyá, siguen siendo motivo de honda preocupación. Deben tomarse sin demora las medidas necesarias para restaurar la democracia. Hay que mejorar las condiciones de los rohinyá que viven en Myanmar y proseguir las labores en busca de una solución viable a la crisis rohinyá.

85. Türkiye está preocupada por la creciente erosión del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el Afganistán, en particular para las mujeres y las niñas, que han visto cómo se imponen severas restricciones a su acceso a la educación y a otros aspectos de la vida social. Türkiye seguirá al lado del pueblo afgano para responder a sus necesidades humanitarias y pide esfuerzos globales en este sentido.

86. La opresión israelí en los Territorios Palestinos Ocupados continúa sin cesar. El pueblo de Palestina merece vivir en libertad en su Estado independiente dentro de las fronteras de 1967.

87. La grave crisis humanitaria en Siria continuará a menos que se aborden las causas profundas y se logre

una solución política de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad. El régimen debe rendir cuentas por sus crímenes de lesa humanidad.

88. Por último, la comunidad internacional debe tomar medidas para investigar las atrocidades que podrían constituir crímenes de guerra que se han presenciado en Libia. Türkiye seguirá contribuyendo a las labores de reconciliación de la población libia y al proceso político dirigido y protagonizado por Libia y bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

89. **La Sra. Flores Tello** (Panamá) dice que su país focaliza sus esfuerzos en promover y proteger los derechos humanos de los migrantes y fomentar una región solidaria e inclusiva. Panamá aboga por la responsabilidad compartida, que permita a los Estados afrontar la crisis que afecta a cada migrante de manera conjunta e integral.

90. Panamá comparte una de las fronteras más peligrosas del mundo, el Tapón del Darién, con miles de kilómetros de selva virgen, ríos y montañas escarpadas. Desde 2009, más de 450.000 personas han intentado cruzar la frontera, de las cuales 199.972 arriesgaron su vida solamente en 2022. El sufrimiento y el costo emocional de esta tragedia humana son inmensurables.

91. Panamá destina aproximadamente 40 millones de dólares al año a la protección de los derechos de las personas migrantes, asegurando servicios de recepción, atención de salud básica, alimentación, alojamiento y trasladados entre las estaciones de recepción migratoria en ambas fronteras. Panamá ha creado un sistema mixto de gestión de los flujos migratorios que garantiza los derechos humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, en línea con el planteamiento central de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás. También se han creado unidades de atención interinstitucional que velan por los derechos y la integridad de las personas migrantes. La colaboración transnacional entre la policía y los organismos de investigación asegura el seguimiento eficaz de delitos como la trata y el tráfico de personas migrantes.

92. Panamá es el primer país que aplica medidas biométricas de identificación que comparte con los países de la ruta migratoria transcontinental, identificando a quienes tienen antecedentes penales, incluidos los relacionados con el terrorismo. Panamá también ofrece acceso universal a la salud, independientemente de la nacionalidad o el estatus legal. Asimismo, los programas educativos y sociales, incluidos los adoptados para minimizar el impacto de la pandemia de COVID-19, no son discriminatorios por nacionalidad.

93. Como país abanderado del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, Panamá continuará abogando por un enfoque humanitario y de responsabilidad compartida ante la migración irregular que implique, entre otras cosas, el intercambio de información entre autoridades; la actuación en conjunto entre países de origen, tránsito y destino, de conformidad con los acuerdos internacionales que garantizan la protección de los derechos humanos de las personas migrantes; y el apoyo humanitario de organizaciones no gubernamentales, instituciones financieras, el sector privado y la sociedad civil.

94. **El Sr. Mohamad** (Brunei Darussalam) afirma que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto numerosas deficiencias en las infraestructuras sanitarias, económicas y sociales de los Estados, así como carencias en su capacidad colectiva para hacer frente a los retos mundiales. Junto a los efectos inmediatos de la COVID-19, los Estados asisten a una pandemia silenciosa de problemas de salud mental, cuyos efectos son peores para los niños y jóvenes de las zonas en conflicto.

95. Es imperativo que los Estados sigan fomentando la concienciación sobre la salud mental y, posteriormente, hagan realidad el derecho de toda persona a disfrutar del más alto nivel posible de salud mental. Brunei Darussalam observa con preocupación que las personas con trastornos mentales pueden ser objeto de estigmatización social y exclusión, discriminación, prejuicios, violencia, abusos y segregación. La salud mental es parte integrante de la salud y el bienestar y un importante factor determinante de la calidad de vida que debe ser promovido por todos los niveles de la sociedad. Brunei Darussalam ha organizado sesiones de capacitación e intercambio, consultas y actos itinerantes para animar a su población a dar prioridad a la atención de salud mental mediante actividades beneficiosas de refuerzo de la resiliencia mental. Además, seguirá facilitando el acceso a servicios de atención de salud mental, por ejemplo a través de un teléfono de asistencia de crisis de salud mental administrado por asesores de salud mental.

96. A nivel regional y mientras presidía la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) en 2021, Brunei Darussalam lideró los trabajos de impulso de la Declaración de los Líderes de la Cumbre de Asia Oriental sobre Cooperación en Salud Mental, adoptada en octubre de 2021. En noviembre de 2021, Brunei Darussalam copresidió junto con Australia un taller de la Cumbre de Asia Oriental sobre salud mental, que permitió a los países participantes en la Cumbre de Asia Oriental compartir sus experiencias y mejores prácticas sobre enfoques de la salud mental. En 2022, Brunei

Darussalam también ha empezado a trabajar en un plan de acción conjunto sobre cooperación en salud mental entre los países participantes en la Cumbre de Asia Oriental con el fin de promover la acción colectiva para mejorar la salud mental y el bienestar, en particular a través de mecanismos dirigidos por la ASEAN.

97. **La Sra. Morris Garrido** (Guatemala) dice que es de suma importancia abordar la migración de manera integral, por lo que su país pide que se respeten plenamente los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su situación migratoria, y que se preste especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas de edad. También es necesario implementar mecanismos efectivos de acceso a la justicia para las personas migrantes, incluso mediante soluciones coordinadas entre todas las naciones para garantizar flujos migratorios seguros, ordenados y regulares. Además, dado que la inseguridad alimentaria relacionada con la sequía en el corredor seco de Centroamérica ha dejado a más de 3,5 millones de personas necesitadas de ayuda humanitaria, es imperativo garantizar el pleno respeto del medio ambiente, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas y el aumento del financiamiento para la adaptación y la resiliencia.

98. El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular representa una oportunidad para mejorar la gobernanza de la migración y afrontar los principales retos de la movilidad humana con un enfoque basado en el respeto de los derechos humanos. Es más necesario que nunca sumar esfuerzos para preservar la dignidad de las personas migrantes, ya que son ellas quienes ayudan a dinamizar las economías de los países de origen y destino contribuyendo a su desarrollo económico, cultural y social. Guatemala informa sobre los avances realizados por sus instituciones nacionales en el cumplimiento de los objetivos del Pacto Mundial, teniendo en cuenta que durante los últimos años se han realizado esfuerzos con el fin de promover una migración segura, ordenada y regular. El Gobierno de Guatemala continúa trabajando para el fortalecimiento institucional de la asistencia y protección consular, apoyando a las personas migrantes y promoviendo el respeto, la protección y el cumplimiento de sus derechos humanos.

99. **El Sr. Leucă** (República de Moldova) dice que la agresión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania ha provocado numerosas violaciones de los derechos humanos y oleadas de refugiados que huyen en busca de seguridad y protección. Desde el comienzo de la guerra, unos 585.000 refugiados, en su mayoría mujeres y niños, han entrado en el territorio de la

República de Moldova, y más de 77.000 permanecen en el país.

100. La República de Moldova ha demostrado firmemente su compromiso de garantizar la protección de las personas que buscan refugio en el país, estableciendo un marco jurídico para proteger e integrar a los refugiados y garantizar su acceso al mercado laboral, a los servicios de salud y al sistema educativo. Además, ha dado prioridad a la lucha contra la trata de personas adoptando políticas nacionales y aumentando sus compromisos internacionales en este ámbito. La República de Moldova cuenta con reforzar la cooperación internacional en este sentido y expresa su gratitud al Secretario General y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos por sus visitas al país.

101. La República de Moldova ha redoblado sus esfuerzos para proteger los derechos humanos mediante la promoción de la reforma de la justicia y medidas para combatir la corrupción y el blanqueo de dinero y centrándose en nuevas prioridades, como superar los retos de la pandemia de COVID-19 y su impacto en los derechos sociales. Tras ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, el Gobierno de la República de Moldova ha dado prioridad en la aplicación del tratado a garantizar un entorno seguro para todos, sin discriminación de género, y, en la misma línea, concede gran importancia a la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. La República de Moldova apoya también plenamente el examen periódico universal y está haciendo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas durante el examen.

102. La represión de los derechos humanos en la región de Transnistria de la República de Moldova cometida por el régimen de Tiraspol, incluidas las desapariciones forzadas, las detenciones y encarcelamientos arbitrarios y las restricciones a la libertad de expresión y a los medios de comunicación, sigue siendo motivo de honda preocupación. Es alarmante que el régimen de Tiraspol siga haciendo caso omiso de los llamamientos internacionales para que cese sus violaciones de los derechos humanos. La República de Moldova cuenta con el apoyo activo y la implicación de las estructuras y mecanismos internacionales de derechos humanos pertinentes para animar al régimen de Tiraspol a poner freno a los casos de presión política sobre voces disidentes y a las detenciones y condenas ilegales.

103. **La Sra. Webster** (Australia) dice que su país lleva mucho tiempo defendiendo los derechos humanos y se

enorgullece de haber sido una de las ocho naciones que redactaron la Declaración Universal de Derechos Humanos y una de sus signatarias originales. Australia aspira a un mundo más sostenible, pacífico y estable para las generaciones futuras, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas. En la actualidad hay 1.800 millones de personas con edades comprendidas entre los 10 y los 24 años, lo que constituye la mayor generación de jóvenes de la historia. Estas personas alcanzan la mayoría de edad en un entorno cada vez más difícil, en el que los efectos de los conflictos, la inseguridad alimentaria y el cambio climático socavan los avances hacia la Agenda 2030 y el cumplimiento de los derechos humanos universales. Por ello, Australia acoge con satisfacción la reciente creación de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, que subraya el papel fundamental que desempeña la juventud en los derechos humanos, la paz y el desarrollo.

104. Cerca del 90 % de los jóvenes del mundo viven en países en desarrollo, donde constituyen una “masa juvenil”. Más del 60 % vive en la región de Asia y el Pacífico. Es crucial escuchar sus voces como grupo que se verá más directamente afectado si los Estados fracasan en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada vez más conectados a Internet, sobre todo a raíz de la pandemia de COVID-19, los jóvenes quieren contribuir al desarrollo de sus comunidades y a encontrar soluciones a los retos mundiales. Los Estados deben velar por que los jóvenes puedan participar activamente en los debates sobre el desarrollo mundial, que conforman una visión colectiva de unos niveles de vida mínimos para todos.

105. Los jóvenes viven el cambio climático en primera línea, con jóvenes defensores del clima como los de Seed, un movimiento australiano indígena por la justicia climática, que aporta una voz firme a este urgente desafío mundial. El activismo juvenil reviste una importancia crucial en el Pacífico, donde el cambio climático sigue siendo la mayor amenaza para los medios de subsistencia, la seguridad y el bienestar de la población. Es necesario amplificar las voces de los activistas climáticos del Pacífico, incluso en los foros multilaterales, para poder encontrar soluciones. Australia reconoce y alienta iniciativas en este sentido, como la Alianza de Jóvenes Líderes Climáticos del Secretario General del Foro de las Islas del Pacífico.

106. Los jóvenes están a la vanguardia de la lucha por la abolición mundial de la pena de muerte. La juventud es el tema central del Congreso Mundial contra la Pena de Muerte de 2022. Es de vital importancia amplificar las voces de los supervivientes de la pena de muerte, incluidos los jóvenes, para poner fin a este castigo brutal e inhumano.

107. **El Sr. Manyanga** (Zimbabwe) dice que su país cree en la universalidad, la imparcialidad, la no selectividad y la no politización en la promoción y protección de los derechos humanos, y que todos los derechos deben tratarse en igualdad de condiciones, incluidos los derechos económicos. Cuando se detectan lagunas, el diálogo es la mejor manera de ayudar a los Estados que se están quedando atrás a promover y proteger los derechos fundamentales de sus ciudadanos. La confrontación y las acusaciones no ayudan nunca y los informes específicos de cada país y las resoluciones resultantes no sirven a su pretendido propósito, ya que avanzan agendas políticas estrechas y engendran resistencia, división y animosidad. Zimbabwe confía en los mecanismos de revisión entre pares existentes, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y el examen periódico universal. En enero de 2022, Zimbabwe presentó su tercer informe de revisión entre pares al Consejo de Derechos Humanos y el Consejo aprobó el resultado de la revisión en julio de 2022.

108. Está en juego la credibilidad de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y se requieren esfuerzos concertados para restaurar la integridad de estas nobles instituciones, que son clave para la promoción y protección de los derechos humanos fundamentales. Por ello, Zimbabwe reitera la necesidad de proteger a los órganos de tratados de quienes desean manipularlos para sus estrechos fines políticos.

109. **La Sra. Le Duc Hanh** (Viet Nam) afirma que la comunidad internacional debe defender el multilateralismo, reforzar la solidaridad y la cooperación, responder conjuntamente a los desafíos globales y garantizar la paz mundial, premissa fundamental para la protección y promoción de los derechos humanos. Todos los derechos humanos deben tratarse en pie de igualdad, con mayor énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo, en particular.

110. Viet Nam apoya los principios de independencia, soberanía, no injerencia en los asuntos internos de otros países, imparcialidad, objetividad, no selectividad y no politización con respecto a los derechos humanos. Viet Nam considera que el diálogo y la cooperación son la mejor manera de abordar todas las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y garantizar una vida mejor y digna para todos. En este contexto, Viet Nam ha mantenido diálogos bilaterales con asociados interesados para aprender y compartir experiencias relacionadas con la promoción de los derechos humanos.

111. La inversión en capacidades humanas e infraestructuras básicas es fundamental, sobre todo en

tiempos de crisis, ya que ayuda a las personas a mejorar sus medios de vida y su bienestar, a aumentar su resiliencia frente a futuros contratiempos y a alcanzar su pleno potencial. A nivel nacional, las estrategias de crecimiento y recuperación económica deben ser integrales e inclusivas para garantizar la igualdad de acceso a los servicios e infraestructuras básicos, en particular el acceso a una educación de calidad y al aprendizaje permanente, a los servicios de atención de la salud, a la protección social y a un empleo digno. A nivel internacional, los países desarrollados y las organizaciones de las Naciones Unidas deberían proporcionar a los países en desarrollo más ayuda en términos de financiación, experiencia y creación de capacidad.

112. El Gobierno de Viet Nam ha seguido emprendiendo reformas jurídicas relacionadas con los derechos humanos, desarrollando instituciones y políticas nacionales y garantizando la aplicación efectiva de programas y estrategias nacionales que dan prioridad a la protección de los grupos vulnerables, especialmente las personas mayores, las personas con discapacidad y los niños con condiciones especiales. El objetivo de Viet Nam es lograr el progreso social y la igualdad, preservar los valores culturales y proteger el medio ambiente, promoviendo al mismo tiempo un desarrollo sostenible e inclusivo. Este enfoque integral ha permitido al país afrontar con eficacia los retos y lograr avances significativos. Como resultado, Viet Nam ocupa el puesto 115 en el índice de desarrollo humano y el porcentaje de hogares pobres en el país ha descendido un 5 %. La previsión para 2022 es un aumento del 7,2 % del producto interior bruto, mientras que la inflación se situaría en una media del 3,8 % a lo largo del año. Además, Viet Nam es uno de los países con las tasas de vacunación más elevadas.

113. **El Sr. Nunes** (Timor-Leste) dice que la reciente ratificación por su país de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad constituye un paso más para promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de los derechos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y el respeto de su dignidad inherente.

114. La guerra subsidiaria en Ucrania es motivo de honda preocupación, sobre todo por los daños colaterales que se están causando a los derechos fundamentales de las personas mayores, los niños, las mujeres y las niñas. Timor-Leste hace un llamamiento a todas las partes en conflicto para que resuelvan el problema por medios pacíficos.

115. El conflicto del Yemen ha desplazado a más de un millón de personas y ha dado lugar a brotes de cólera, escasez de medicamentos y hambruna. Además, la situación de hambruna en Sudán del Sur sigue siendo grave en todo el país: el 75 % de la población se enfrenta a una grave inseguridad alimentaria. La comunidad internacional debe tomar medidas para hacer frente al sufrimiento de la población de esos países.

116. Preocupado por el deterioro de la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán, Timor-Leste pide que se ponga fin de inmediato a todas las violaciones de derechos humanos y que se respeten plenamente los derechos humanos en el país. Timor-Leste también muestra su preocupación por la situación política y de los derechos humanos en Myanmar e insta a las partes implicadas a aplicar de forma efectiva y plena el consenso de cinco puntos de la ASEAN.

117. Dado que el cambio climático está teniendo efectos adversos sobre el pleno disfrute de los derechos humanos, incluido el derecho a la vida, al agua y al saneamiento, a la alimentación, a la salud, a la vivienda y al desarrollo, es importante que los Estados tengan la obligación de prevenir los efectos adversos previsibles del cambio climático y de garantizar la protección de las personas afectadas. Timor-Leste ha sufrido inundaciones masivas, sequías, corrimientos de tierras, incendios y vientos extremos. Además, la subida del nivel del mar está provocando una erosión costera que daña las infraestructuras y otros activos. Los efectos del cambio climático han provocado una disminución de la producción agrícola, inseguridad alimentaria, escasez de agua, destrucción de infraestructuras, pérdida de vidas humanas y biodiversidad y desplazamientos humanos.

118. **El Sr. Aryal** (Nepal) dice que la Constitución de Nepal incorpora los principios básicos de los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos y garantiza un nuevo conjunto de derechos, entre ellos el derecho a vivir en un entorno limpio y saludable, el derecho a la alimentación, el derecho a la seguridad social y los derechos específicos de las personas de edad, los niños, las mujeres y las niñas. Dado que la Constitución garantiza un nivel de representación de las mujeres de al menos el 33 % en los parlamentos federales y provinciales y el 40 % en el ámbito local, su participación ha aumentado considerablemente en la política y en otras esferas de la vida nacional. La Constitución faculta plenamente a las mujeres para disfrutar de su derecho al linaje y a la igualdad de derechos en asuntos familiares y de propiedad, y garantiza el derecho de las minorías sexuales a participar en los órganos del Estado sobre la base del principio de inclusividad. La discriminación

por motivos de orientación sexual e identidad de género está penada por la ley.

119. La ley reconoce firmemente los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de todas las mujeres y niñas. La violencia sexual, la poligamia, el matrimonio infantil, precoz y forzado, el acoso sexual en el lugar de trabajo y la violencia sexual y doméstica están estrictamente castigados por la ley, al igual que la trata de personas, la violencia doméstica y la discriminación por motivos de clase, casta, región, lengua, religión y género. Nepal siempre ha dado prioridad a la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, incluidas las trabajadoras migrantes.

120. Como órgano constitucional independiente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha estado trabajando como un poderoso organismo de vigilancia para proteger y promover los derechos humanos en Nepal. La Comisión ha recibido una acreditación como institución de categoría “A” y cumple todos los Principios de París. También ejerce una amplia gama de competencias en materia de investigación, supervisión, dirección y recomendación para la promoción y protección de los derechos humanos.

121. Tras haber sido pionero en la aplicación de un plan de acción nacional de derechos humanos en 2004, Nepal está llevando a cabo la quinta serie del plan de acción para el período 2020-2025, una parte integral del cual es la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones de los exámenes periódicos universales y de los órganos creados en virtud de tratados. En 2021 Nepal presentó su tercer ciclo del examen periódico universal.

122. Nepal defiende plenamente los valores consagrados en los tratados y convenios internacionales y regionales. Como miembro del Consejo de Derechos Humanos por segundo mandato consecutivo, Nepal participa activamente en los trabajos del Consejo de forma objetiva, equilibrada y apolítica. El país concede también una gran importancia a la labor de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales y acogió con satisfacción la visita del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos a Nepal en 2021. Nepal ha mantenido un compromiso constructivo con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y ha cumplido sus obligaciones de presentación de informes. En 2022, Nepal presentó sus informes periódicos sexto y séptimo sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño ([CRC/C/NPL/6-7](#)).

123. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que el terrorismo y las medidas coercitivas unilaterales han tenido un impacto muy negativo en los proyectos de

electricidad de su país. Las sanciones han interrumpido las relaciones bancarias y las compañías de seguros han dejado de tratar con instituciones sirias. Algunas instituciones financieras se han negado a cumplir sus obligaciones de financiar proyectos energéticos. Las sanciones también hacen que las empresas extranjeras se muestren reacias a conceder préstamos o a firmar acuerdos ante la dificultad de abrir líneas de crédito. Los exportadores extranjeros de equipos eléctricos no se presentan a las licitaciones para suministrar los materiales necesarios con los que reparar las redes eléctricas dañadas por sabotajes o atentados. Es difícil obtener piezas de repuesto para las centrales eléctricas e importar combustible en las cantidades necesarias. Ha disminuido el flujo de inversiones para la construcción de plantas de energía tradicional y renovable. Además, la fuerte caída del valor de la lira ha provocado un descenso de la generación y distribución de electricidad.

124. La guerra y las medidas coercitivas plantean enormes retos al sector eléctrico. La reconstrucción requiere energía, pero los esfuerzos del Gobierno sirio y de sus asociados de las Naciones Unidas por mejorar la situación humanitaria del pueblo sirio se ven obstaculizados por la politización de la ayuda humanitaria por parte de los donantes occidentales, las medidas coercitivas unilaterales ilegales impuestas al pueblo sirio por los Estados Unidos y la Unión Europea, la continuación de la ocupación extranjera y la obstrucción de la entrega de ayuda humanitaria por parte de organizaciones terroristas.

125. La plena aplicación de la resolución [2642 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, en particular con respecto a los proyectos de recuperación temprana, constituiría un avance. La obstrucción de la entrega de ayuda al pueblo sirio, la politización de la labor humanitaria y la negativa de los países donantes a cumplir sus obligaciones de financiar los planes de respuesta humanitaria en Siria no han servido de nada. La delegación de la República Árabe Siria espera con interés una mayor cooperación para aplicar dicha resolución y determinar cómo colmar las lagunas existentes.

126. **La Sra. Narváez Ojeda** (Chile) dice que, en un mundo en el que la protección de los derechos humanos se ve relativizada y los derechos son vulnerados día a día, hoy más que nunca es importante afirmar el carácter universal de los derechos humanos, que se benefician de la promoción de la democracia, el diálogo, la cooperación y la solidaridad. Chile tiene un profundo compromiso con la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos humanos. La vocación de Chile por el multilateralismo privilegia la búsqueda de consensos en materias de interés común y ese será el

esfuerzo del país en la Comisión y en el Consejo de Derechos Humanos. El carácter universal de los derechos humanos fortalece la capacidad preventiva del sistema multilateral, el cual se beneficia de la participación de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y todos los actores relevantes. La Comisión tiene una particular responsabilidad de dar un impulso a la cooperación internacional, habida cuenta de la centralidad de los derechos humanos para la agenda multilateral.

127. El Gobierno de Chile se ha comprometido a avanzar hacia la igualdad formal y sustantiva de las mujeres en toda su diversidad y a procurar la eliminación de toda forma de violencia y discriminación. En la misma línea, Chile encabezó el Grupo de Amigos de las Personas Mayores para colmar efectivamente la brecha jurídica que existe para el goce efectivo de sus derechos humanos, que quedó en evidencia durante la pandemia de COVID-19 al ser este uno de los grupos que más se vieron afectados.

128. La situación de violencia y discriminación extremas que aún enfrentan en muchas partes las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales es otro tema de gran importancia. En 2021 se aprobó en Chile el matrimonio entre personas del mismo sexo, lo que da a las parejas homosexuales un acceso igualitario a las uniones civiles, y el 14 de octubre de 2022 se emitió la primera cédula de identificación no binaria de la historia del país.

129. Durante su membresía en el Consejo de Derechos Humanos para el período 2023-2025, Chile impulsará el desarrollo del derecho humano a un medio ambiente limpio y saludable, área en la que Chile está trabajando en diversas formas mediante una política que defiende la biodiversidad y los océanos, incluyendo la afectación a niños, niñas y adolescentes, como han planteado en Chile instancias tan importantes como la Defensoría de la Niñez. Chile quiere honrar la confianza depositada en el país por la comunidad internacional, impulsando el entendimiento sobre la importancia vital de fortalecer efectivamente ese pilar fundamental de la Organización.

130. **El Sr. Dai Bing** (China) dice que su país persigue incansablemente el respeto y la protección de los derechos humanos, defiende una filosofía de los derechos humanos que sitúa a las personas en primer plano y se compromete a hacer realidad una vida feliz para todas las personas como el derecho humano de mayor importancia. En las últimas décadas, la trayectoria de los derechos humanos en China ha experimentado una transformación histórica y ha contribuido activamente al progreso de los derechos humanos en todo el mundo. Tras haber sacado de la

pobreza absoluta a casi 100 millones de personas pobres de las zonas rurales, China ha alcanzado diez años antes de lo previsto los objetivos de reducción de la pobreza establecidos en la Agenda 2030. Además, China cuenta con los sistemas más grandes de educación, seguridad social y sanidad, en los que el disfrute de los derechos humanos por parte de la población ha experimentado mejoras significativas. Al tiempo que promueve activamente la gobernanza mundial de los derechos humanos, China ha sido elegida miembro del Consejo de Derechos Humanos en tres ocasiones y se ha comprometido a promover el multilateralismo y a defender la justicia.

131. En la escena mundial, China se opone al hegemonismo y a la injerencia en los asuntos internos y habla en nombre de los países en desarrollo en defensa de la justicia. El objetivo de su Gobierno es convertir a China en un país próspero, fuerte, democrático, culturalmente avanzado y armonioso y seguirá luchando por el bienestar del pueblo chino y el progreso de la sociedad humana.

132. La Comisión es una plataforma para el diálogo y la cooperación y no un escenario para la confrontación y la división. Los Estados Miembros necesitan equidad y justicia y no lecciones condescendientes sobre derechos humanos. Un puñado de países, entre ellos el Reino Unido, la República Checa y otros Estados miembros de la Unión Europea, están abusando de la Comisión al avivar la confrontación y politizar e instrumentalizar deliberadamente las cuestiones de derechos humanos en un intento por interferir en los asuntos internos de otros países. Atacan maliciosamente a China en cuestiones relacionadas con Xinjiang, Hong Kong y Tíbet para crear el caos en el país. Tales manipulaciones están condenadas al fracaso.

133. Las acusaciones de supuestos crímenes de lesa humanidad en Xinjiang son una mentira rotunda. Durante los últimos 60 años, la población uigur en Xinjiang ha pasado de 2,2 millones de habitantes a unos 12 millones y la esperanza de vida ha aumentado de 30 a 74,7 años. Si bien un puñado de países ha exagerado el llamado informe de evaluación del ACNUDH sobre los problemas de derechos humanos en Xinjiang, los Estados no se han dejado engañar por sus intentos de diplomacia coercitiva. Esta supuesta evaluación carece de mandato legal y no cuenta con el consentimiento del país afectado ni con hechos que respalden las afirmaciones que se hacen en ella y, como tal, es completamente ilegal e inválida. El Consejo de Derechos Humanos ha rechazado el proyecto de resolución sobre Xinjiang presentado por los Estados Unidos y otros países y se ha negado a reconocer la supuesta evaluación del ACNUDH, lo cual representa

una victoria para la verdad y para todos los países en desarrollo. El éxito de la política de “un país, dos sistemas” en Hong Kong (China) ha sido ampliamente reconocido y la Región Administrativa Especial ha entrado en una nueva fase de prosperidad. El Tíbet ha seguido un prometedor camino del atraso al progreso, de la pobreza a la prosperidad y de la autocracia a la democracia. Por mucho que lo intenten, ese puñado de Estados nunca podrá interponerse en el camino del progreso firme realizado por China.

134. A pesar de aludir constantemente a la situación de los derechos humanos en los países en desarrollo, el Reino Unido, la Unión Europea, incluida la República Checa, y un puñado de otros países nunca reflexionan sobre su propio y pésimo historial en materia de derechos humanos, lo que constituye un ejemplo flagrante de hipocresía y doble rasero. Estos países deben reflexionar seriamente sobre sus propios problemas de grave discriminación racial, xenofobia, violaciones de los derechos de refugiados y migrantes y abusos contra niños indígenas. Deben rendir cuentas y reparación. Además, deben cesar inmediatamente de utilizar medidas coercitivas unilaterales, dejar de crear catástrofes humanitarias provocadas por el hombre y condenar a sus aliados por sus graves violaciones de los derechos humanos. China está dispuesta a proseguir el diálogo y la cooperación en materia de derechos humanos sobre la base de la igualdad y el respeto.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

135. **El Sr. Kim Nam Hyok** (República Popular Democrática de Corea) dice que su delegación rechaza totalmente todas las alegaciones formuladas por la representante de la Unión Europea por considerarlas una provocación política y un acto hostil destinado a atentar contra la soberanía de la República Popular Democrática de Corea y socavar su sistema social. Los asuntos que fuerzas hostiles como la Unión Europea califican de “cuestiones de derechos humanos” nunca fueron tales y la República Popular Democrática de Corea no las toleraría si lo fueran. Las acusaciones no tienen nada que ver con la protección de los derechos humanos y son el producto impuro de un complot político que solamente busca empañar la imagen de la República Popular Democrática de Corea. En realidad, la Unión Europea está plagada de violaciones graves de los derechos humanos, como el racismo, la islamofobia, la xenofobia, la violencia sexual y la discriminación contra grupos étnicos y minorías y debe subsanar los serios problemas en materia de derechos humanos que existen en su propio territorio, en lugar de inmiscuirse

en las cuestiones inexistentes de los derechos humanos en otros países.

136. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que la representante de la Unión Europea, en su declaración de la mañana, ha utilizado el término “régimen” al describir a su país. La delegación de la República Árabe Siria no planteó una cuestión de orden en ese momento porque ha querido evitar cualquier apariencia de intención de perturbar los trabajos. El nombre de su país es claramente República Árabe Siria. Para los que parecen haber perdido la capacidad de ver, el nombre del país aparece escrito en negrita justo delante del suyo propio. El orador representa a la Misión Permanente de la República Árabe Siria, miembro fundador de la Organización, y su delegación debe ser tratada como tal. La delegación de la República Árabe Siria confía en que la Presidencia vele por que todos los Estados Miembros respeten las normas de comunicación y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La última vez que lo comprobó, el nombre de la Organización era “Naciones Unidas” y no “Regímenes Unidos”.

137. El orador desea asegurar a las delegaciones que si no oyen mencionar a sus países en esa declaración de la Unión Europea, pueden encontrar la información en la versión subida a e-delegate. Resulta extraño que todos los países acusados por la representante de la Unión Europea de cometer violaciones de los derechos humanos sean países que tienen diferencias políticas con la Unión Europea, sobre todo en materia de política exterior, lo que da la impresión de que la declaración está politizada. Para las delegaciones que no hayan escuchado la declaración de la Unión Europea, el orador la resumirá, ya que es sencilla: la Unión Europea tiene razón y los demás se equivocan. Todos los que se comprometen a mejorar la vida de sus pueblos no hacen lo suficiente y deben ser criticados, mientras que la Unión Europea está por encima de toda crítica.

138. Resulta instructivo comparar las declaraciones de la Unión Europea y de la Santa Sede sobre el tema de la pena de muerte. La Santa Sede ha apoyado la no aplicación de la pena de muerte como defensa de la dignidad humana. Mientras tanto, la representante de la Unión Europea se ha otorgado el derecho de dar órdenes a Belarús, otro Estado Miembro. La Unión Europea ha instado a Belarús a abolir la pena de muerte y, como primer paso, a suspender las ejecuciones. Ese es un claro ejemplo de lo que está ocurriendo en la Comisión. La representante de la Unión Europea ha lanzado una serie de acusaciones arbitrarias contra otros países, incluida la República Árabe Siria. En este contexto, el orador quiere recordar el proverbio según el cual cien conejos no hacen un caballo, cien presunciones no constituyen una prueba.

139. Las delegaciones deberían revisar la declaración del representante de Singapur, pronunciada esa mañana, de la que se podría aprender mucho. El delegado de Singapur dijo que su país no pretende que su modelo sea perfecto y que asume no tener el monopolio de la sabiduría, pero que sigue abierto a aprender de los demás y a compartir sus experiencias. Dijo que, al fin y al cabo, cada país debe decidir por sí mismo lo que le conviene en función de sus circunstancias particulares.

140. **La Sra. Inanç Örnekol** (Turkiye) afirma que la delegación de Grecia en su exposición de la mañana ha hecho una interpretación selectiva y unilateral de la historia y la situación actual. En 1963 se expulsó a los turcochipriotas de las instituciones gubernamentales y de los órganos del poder legislativo y judicial de Chipre y se cometieron contra ellos atrocidades sobradamente documentadas. Así pues, en 1964, se desplegó la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. En los diez años siguientes, 180.000 turcochipriotas fueron desplazados y obligados a vivir en enclaves dispersos. La única ocupación en la isla es, por lo tanto, la ocupación de 58 años de duración por la administración grecochipriota.

141. Las autoridades turcochipriotas están haciendo todo lo posible para facilitar la labor del Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre. Entre 1963 y 1974 desaparecieron cientos de turcochipriotas. Los intentos de explotar una cuestión humanitaria con fines de propaganda política socavan la excelente labor del Comité. Turkiye ha aportado 1,5 millones de dólares al Comité desde 2006.

142. Con el fin de abordar las cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural, los turcochipriotas y los grecochipriotas han establecido un comité técnico conjunto que ha llevado a cabo varios proyectos importantes relacionados con los lugares situados en ambos lados de la isla.

143. Varosha está dentro de las fronteras de la República Turca de Chipre Septentrional. Las medidas adoptadas por las autoridades turcochipriotas tienen como objetivo beneficiar a los antiguos propietarios de Varosha. Algunos antiguos habitantes grecochipriotas de Varosha apoyaron el proceso en curso, dado que les permitiría reclamar sus propiedades u obtener algún tipo de reparación. La comisión de bienes inmuebles encargada de examinar las reclamaciones de propiedad en Varosha proporciona un recurso interno eficaz para dichas reclamaciones y es reconocida por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Ninguna medida adoptada por las autoridades turcochipriotas vulnerará los derechos a la propiedad de Varosha.

144. Por último, Türkiye apoya plenamente las propuestas de los dirigentes turcochipriotas encaminadas a establecer una relación de cooperación estructurada con la parte grecochipriota tras el reconocimiento de la igualdad soberana inherente y del mismo estatuto internacional de ambas partes.

145. Las acusaciones infundadas proferidas por la administración grecochipriota debería contestarlas su homóloga turcochipriota, cuya opinión, lamentablemente, no puede escucharse en la Comisión.

146. **La Sra. Demosthenous** (Chipre) dice que es importante respetar a todos los Estados Miembros y dirigirse a ellos por su nombre correcto. Chipre es el único Estado reconocido en la isla. Las violaciones de los derechos humanos en Chipre son consecuencia innegable de la invasión por Türkiye y su continua ocupación de la isla. Los intentos de Türkiye de distorsionar la realidad histórica en relación con su invasión de Chipre en 1974 y su actual ocupación ilegal de la isla son profundamente lamentables y extremadamente provocadores. La pretensión de aislamiento de la comunidad turcochipriota no es más que un eufemismo para reconocer una entidad separatista fruto de la agresión que fue condenada por el Consejo de Seguridad. La comunidad internacional es consciente de que Türkiye ha causado estragos en la isla, desplazado a un tercio de la población, aplicado sus planes de partición y consolidado un nuevo hecho consumado. El colmo de la provocación turca es su insistencia en imponer una solución biestatal en Chipre. Ninguna disposición del Tratado de Garantía puede interpretarse como que permite o legitima el uso de la fuerza por parte de un Estado contra otro. Las circunstancias y condiciones en las que el Consejo de Seguridad puede autorizar el uso de la fuerza están claramente establecidas en la Carta de las Naciones Unidas.

147. Un gran número de chipriotas siguen desaparecidos. Türkiye debe proporcionar la información que consta en sus archivos militares sobre la suerte y el paradero de esas personas, y abstenerse de politizar dicha cuestión puramente humanitaria, ocultando información que podría ayudar a las familias de las víctimas a llegar a la verdad que tanto necesitan conocer.

148. Por último, el Gobierno de Türkiye sigue adelante con sus planes de reabrir Varosha en total desafío a las resoluciones del Consejo de Seguridad y a las declaraciones de la Presidencia. Estos planes constituyen una clara manifestación de la política deliberada de socavar la perspectiva de reanudar las negociaciones y alcanzar una solución general al

problema de Chipre sobre la base acordada, tal y como prescriben las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.